



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00547533- -UNC-ME#FCC -2021

VISTO

La RD-2022-968-UNC-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario en el primer considerando se menciona la Resolución Decanal N°8/2021, cuando debe decir "Resolución Decanal N°80/2021"

Que para mantener el correcto orden administrativo corresponde rectificar el primer Considerando de la resolución de marras.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el primer considerando de la RD-2022-968-UNC-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "...Resolución Decanal N°8/2021..." , debe decir "...Resolución Decanal N°80/2021"

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.-